de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 49, finca 10.736. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

38. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 24. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 51, finca 10.737. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

39. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 25. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 53, finca 10.738. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

40. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 26. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 55, finca 10.739. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

41. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 27. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 57, finca 10.740. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

42. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 28. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 59, finca 10.741. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

43. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 29. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 61, finca 10.742. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

44. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 30. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 63, finca 10.743. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

45. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 31. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 65, finca 10.744. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

46. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 32. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 67, finca 10.745. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

47. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 33. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 69, finca 10.746. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Arévalo, 11 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—4.124.

ARRECIFE

Edicto

Don Julián Saiz Brito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de declaración de ausencia número 201/1999, promovido por don José Cabrera Abreut, acerca de su padre don José Cabrera Gutiérrez, natural de Las Palmas Gran Canaria, nacido el 13 de abril de 1916, casado con doña Alejandrina Abreut Curbelo (ya fallecida), el 1 de mayo de 1943, y quien se ausentó de su último domicilio en esta localidad hace aproximadamente cincuenta y cuatro años, tras emprender un viaje en barco, sin que se haya tenido noticias suyas desde entonces, por lo que se acuerda la publicación del presente edicto dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Arrecife a 12 de julio de 1999.—El Secretario.—4.039. 1.ª 31-1-2001

BARCELONA

Edicto

Don Luis Manuel Hernández Hofmann, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.209/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Granados Sánchez, doña María Ángeles Martínez Juan, doña María Sánchez García y doña María Concepción Gallart Jalencas, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0624000017120990, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos que a la demandada doña María Sánchez García le pudieran corresponder sobre la liquidación global de la sociedad de gananciales en relación a la finca sita en Malgrat de Mar, Grupo Sant Nicolau, número 4, 4.º, 1.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al tomo 1.261, libro 116, folio 37, finca 8.253-N, inscripción segunda. Tipo: 5.400.000 pesetas.

Barcelona, 27 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—3.979.

CALATAYUD

Edicto

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud y su partido,

En méritos de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 184/2000, por el presente se notifica el fallo de la sentencia recaída en el presente procedimiento a don Antonio José Garanto García, en ignorado domicilio y paradero, del tenor literal siguiente:

«Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a don Antonio José Garanto García como autor de una falta de lesiones en la persona del denunciante, declarando las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976, en relación con los artículos 975 y 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial. Expídase testimonio de la misma, que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencia.»

Calatayud, 18 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—3.948.

CORIA

Edicto

Doña Susana Amador García, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Serrano Puerto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1149 0000 18014700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.